

52 CURSOS MANUEL DE FALLA

Clases magistrales de órgano

La solicitud de participación en las Clases magistrales de órgano de los 52 Cursos Manuel de Falla implica la aceptación de las presentes condiciones.

La organización de los Cursos Manuel de Falla se reserva la facultad de modificar cualquiera de los contenidos de estas clases. Cualquier cambio se anunciará en el momento de producirse, en esta página web. Las **Clases magistrales de órgano** podrán ser canceladas en el caso de que no formalicen su matrícula un número mínimo de participantes, que será determinado por la organización a la finalización del plazo de inscripción.

Asimismo, se podrán cancelar si las restricciones derivadas de la situación sanitaria hicieran imposible su celebración en el día y horario estipulados.

1. Solicitudes

Se podrán presentar exclusivamente online en esta web, cumplimentando el formulario de inscripción y adjuntando al mismo la documentación requerida. Algunos de los campos del boletín de inscripción son obligatorios; la omisión de alguno de ellos conllevará el error en el envío, por favor compruebe que la totalidad de los campos han sido cumplimentados correctamente.

No se admitirá ninguna solicitud de inscripción incompleta o que no esté acompañada de toda la documentación requerida, ni aquellas que se reciban **fuera del plazo de inscripción establecido**.

2. Tasas

Los derechos de matrícula serán ingresados en el plazo máximo de 48 horas tras la comunicación de la admisión, por transferencia bancaria a la siguiente cuenta:

Cursos Internacionales Manuel de Falla
(Festival Internacional de Música y Danza de Granada)
CAJA RURAL
C/ Gran Vía de Colón, 2
18010 Granada
IBAN ES78 3023 0110 465244093208

Los gastos que generen las operaciones bancarias serán por cuenta de los alumnos.

Si transcurrido el plazo establecido no se ha procedido a la formalización del ingreso, **se anulará automáticamente la aceptación en las clases magistrales**.

Este plazo no será aplicable a los solicitantes de beca, que deberán abonar las tasas en el plazo de cuarenta y ocho horas tras la comunicación de la denegación de la beca.

Devolución de tasas

En el caso de renuncia justificada del alumno, se le devolverá el 80% del importe abonado, siempre que se solicite por escrito, y al menos **10 días antes** del comienzo de las clases magistrales. **Fuera de este plazo no se atenderá ninguna solicitud de devolución.**

La organización solo devolverá el importe íntegro abonado en caso de cancelación, cambio de fechas o modificación total del programa o contenidos de la actividad.

3. Plazas

3 alumnos activos

Los interesados en participar deberán enviar junto con su solicitud, un currículum vitae, así como un enlace (YouTube o similar) a un vídeo de una interpretación reciente, con buena calidad de imagen y sonido y una duración de entre 5 y 10 minutos.

Los interesados deberán indicar en su solicitud las obras interpretadas en el vídeo y el repertorio que deseen trabajar durante las clases magistrales. La selección de alumnos se comunicará a los interesados por correo electrónico.

Se podrán admitir alumnos oyentes siempre y cuando la situación sanitaria lo permita, y teniendo en cuenta el aforo disponible. En caso de ser posible la participación de oyentes, las plazas se cubrirán por orden de recepción de solicitudes completas, que deberán incluir un currículum vitae. La selección de alumnos se comunicará a los interesados por correo electrónico.

4. Grabación y comunicación

Los alumnos autorizan a la organización de los Cursos Manuel de Falla a que se tomen imágenes y/o realicen grabaciones de audio y/o vídeos de las clases, así como a la distribución en cualquier medio o soporte sonoro o audiovisual no venal de dicha grabación, con fines de archivo, promoción y difusión.

5. Becas

Los Cursos Manuel de Falla ofrecen becas de matrícula

La Fundación Iberoamericana de las Industrias Culturales y Creativas (FIBICC) ofrece una beca de matrícula

Ambas becas son incompatibles entre sí

Las solicitudes se presentarán **dentro del plazo de inscripción** y deberá aportarse la siguiente documentación:

- Currículum vitae
- Certificado académico con expresión de las calificaciones obtenidas en el último año académico cursado

- Fotocopia únicamente de las **páginas** donde se refleje la **base liquidable** correspondiente a la Declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (último ejercicio fiscal) del interesado y de su unidad familiar.

Las solicitudes serán valoradas por la Comisión de becas del Festival Internacional de Música y Danza de Granada. Para la concesión de las mismas, se tendrá en cuenta principalmente el *currículum vitae* y el certificado académico del solicitante, y subsidiariamente se valorarán los ingresos indicados en la declaración de la renta. Los Cursos se reservan la facultad de pedir a los solicitantes la verificación de los datos aportados en el currículum vitae mediante el envío de la documentación acreditativa.

Aquellas solicitudes que no incluyan la documentación requerida no serán tenidas en cuenta.

Concesión: la concesión de las becas se comunicará por correo electrónico a los solicitantes. Las decisiones de la Comisión de becas son inapelables.

Obligaciones de los becarios: los beneficiarios de las becas, una vez comunicada la concesión de la ayuda por parte de la organización de los Cursos, deberán enviar un correo electrónico de aceptación de la beca, en un plazo no superior a una semana desde la comunicación de la concesión.

Los becarios estarán obligados a asistir a las Clases magistrales en su integridad, no permitiéndoseles ausencias salvo fuerza mayor acreditada.

6. Certificado de participación

Los participantes en las clases podrán solicitar un certificado de horas, que se enviará por correo electrónico a los interesados.

7. Alojamiento

Se facilitará información sobre alojamientos en Granada a aquellos alumnos que lo soliciten. Los interesados deberán formalizar directamente sus reservas con el establecimiento elegido.